

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 2022 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN CONJUNTOS ENTRE EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA FUNDACIÓN PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA Y BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

SUBPROGRAMA DE FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS FISABIO/UJI

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	ESTADO	CAUSAS DE NO ADMISIÓN
UJISABIO22_AP01	ATYPELT	Estudio de la lateralización del lenguaje en pacientes con epilepsia del lóbulo temporal mediante Resonancia Magnética Funcional en Estado de Reposo	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP02	CAZAFANTASMAS-GBM	Cazafantasmas-GBM: Buscando exterminar la reaparición del glioblastoma después de los tratamientos convencionales	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP03	AOVAR	Antineoplásicos orales a dosis fijas: variabilidad en oncología clínica asistencial.	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP04	META-HEALTH	Utilizando el metaverso para facilitar la comprensión del consentimiento informado del paciente y de su proceso perioperatorio	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP05	MUSAS	Música Activa en una intervención multidominio para la prevención/tratamiento de mejora de la calidad de vida.	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP06	CORE-SYSTEM	Sistema de medición de necesidades de cuidados integrales de enfermería.	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP07	PACIENTE3D	El diseño 3D y la realidad virtual aplicada al aprendizaje médico en urgencias y emergencias	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP08	PHONICSOFT	PHONICSOFT: App para la mejora de la comunicación clínica en pacientes con discapacidad auditiva	ADMITIDO	-

UJISABIO22_AP09	ICARD	Diseño de una Etiqueta Adhesiva Reciclable para la Identificación y Monitorización del Paciente	ADMITIDO	-
UJISABIO22_AP11	AEROMO	Inactivación de agentes patógenos en aerosoles mediante microondas	NO ADMITIDO	1, 2 y 4

SUBPROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN FISABIO/UJI

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	ESTADO	CAUSAS DE NO ADMISIÓN
UJISABIO22_PI01	SANALZ	Evaluación de una huella diagnóstica de enfermedad de Alzheimer basada en marcadores en sangre	ADMITIDO	-
UJISABIO22_PI02	REVICO_EMERGENTES	Implantación de la Red Ambiental de Vigilancia de contaminantes emergentes en la atmósfera de la Comunitat Valenciana	ADMITIDO	-
UJISABIO22_PI03	EVAI	Digitalización del diagnóstico del deterioro cognitivo leve con técnicas de inteligencia artificial	ADMITIDO	-
UJISABIO22_PI04	AIRE-II	Aplicación de la inteligencia artificial en el diagnóstico de la biopsia renal (II)	ADMITIDO	-

C	CAUSA NO ADMISIÓN	NATURALEZA	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	El documento de declaración de corresponsabilidad no se encuentra total o correctamente cumplimentado y/o firmado en documento normalizado (con firmas electrónicas válidas)	SUBSANABLE	Presentación del documento de declaración de corresponsabilidad firmado en formato normalizado, y con firmas electrónicas válidas.
2	Falta acreditar la vinculación laboral del personal investigador.	SUBSANABLE	Documento Acreditativo de vinculación laboral con FISABIO o UJI, firmado electrónicamente.
3	Alguno de los/las dos Investigadores/as Principales (FISABIO o UJI), ha presentado más de una propuesta como IP y/o alguno de los miembros del equipo investigador ha presentado propuesta en más de dos solicitudes.	SUBSANABLE	Documento acreditativo de cambio de IP en Propuesta Documento acreditativo de baja de miembro del equipo
4	Alguno de los/las dos Investigadores/as Principales (FISABIO o UJI), tiene aprobada una acción preparatoria en la convocatoria 2021 y ha presentado una propuesta	SUBSANABLE	Documento acreditativo de cambio de IP en Propuesta

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y en conformidad con aquello que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, se puede interponer uno de los recursos siguientes:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto contra el cual se recurre en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



UNIVERSITAT
JAUME I

contrario, no suspende la ejecución del acto impugnado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015. Si transcurre un mes desde el día siguiente de la interposición del recurso de reposición sin que este haya sido resuelto y notificado, se puede entender que ha sido desestimado y se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Castelló, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de su desestimación presunta.

- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo de Castelló, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación.

POR FISABIO

Dña. Mónica Pont Pérez

Directora Gerente de FISABIO

POR LA UJI

Dña. Eva Alcón Soler

Rectora de la Universitat Jaume I